

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 5.892/2016

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria el día 30 de septiembre de 2016, el Segundo Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, publicado en el B.O.P. número 192 de 6 de octubre del presente ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado

en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

EMPLEOS	
Suplementos de Crédito	250.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corriente	250.000,00 €
RECURSOS	
Remanente de Tesorería para gastos generales	250.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 18 de noviembre 2016. La Presidenta, Ana María Carrillo Núñez.